



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
c/ Edison, 4
28006 - MADRID

Majadahonda, 18 de febrero de 2020

Muy señores nuestros:

En relación con su escrito con registro de salida número 2019152312, en el que se requiere determinada información adicional sobre los informes financieros anuales individuales y consolidados del ejercicio 2018 de MAPFRE, S.A., procedemos a dar respuesta a las cuestiones planteadas, señaladas en negrita:

ACTIVOS INTANGIBLES

1. De acuerdo con la nota 6.1 de la memoria consolidada, relativa a activos intangibles, la sociedad tiene a 31 de diciembre un fondo de comercio de 1.689,03 millones € y unos gastos de adquisición de carteras (vida útil definida) de 848,36 millones €, que son asignados a distintas unidades generadoras de efectivo (en adelante, UGEs).

En la mencionada nota facilitan para las principales UGEs, en las que tienen asignadas más del 80% de dichos activos intangibles: (i) su valor contable y su valor recuperable; (ii) las tasas de descuento aplicadas; y (iii) la tasa de crecimiento a perpetuidad (en función de las previsiones de inflación a largo plazo). De acuerdo con la información facilitada:

(i) El valor contable de las UGEs Mapfre USA, Verti Assicurazioni S.P.A y ABDA – con unos fondos de comercio de 639,91, 46,67 y 38,79 millones €, respectivamente– coincide con su valor recuperable.

(ii) El valor contable de las UGEs Mapfre Sigorta y Verti Versicherling, AG –con unos fondos de comercios de 9,45 y 125,47 millones €, respectivamente– tienen una holgura del 5% y 2%, respectivamente.

En relación a las hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo futuros, indican que la sociedad realiza actualizaciones anuales en función de los resultados reales y la experiencia pasada. Con carácter general, y para los cinco

primeros ejercicios consideran tasas de crecimiento basadas en la experiencia histórica y para los siguientes se calcula un valor residual, estableciendo una renta perpetua basada en el flujo de efectivo del último periodo de las estimaciones, con una tasa de crecimiento a perpetuidad. Excepcionalmente, en Brasil, Indonesia e Italia se ha considerado un horizonte temporal superior a 5 años, sobre la base de los acuerdos con el Banco de Brasil o, en los otros dos casos, por ser negocios de reciente adquisición todavía en desarrollo.

En 2018 se ha registrado un deterioro del fondo de comercio por importe de 173,45 millones €, debido a la actualización del entorno macroeconómico y otros factores de riesgo. En particular, señalan que el entono de bajos tipos de interés, la presión sobre las economías emergentes y sus monedas, y la inusual frecuencia de siniestros catastróficos ocurridos en los últimos años en distintas geográficas, marcan un cambio en los modelos predictivos y son factores de riesgo que pueden condicionar los patrones del crecimiento futuro del resultado.

De acuerdo con la nota 9.1 de los estados financieros intermedios resumidos consolidados a 30 de junio de 2019, la sociedad no se ha registrado ningún deterioro de activos intangibles en el periodo.

En relación con este punto;

1.1 Describan el enfoque utilizado para determinar el valor o valores asignados a cada una de las hipótesis clave de los flujos de efectivo en línea con lo establecido en el párrafo 134 d (ii) de la NIC 36 y tomando como referencia lo establecido en el ejemplo 9 de la NIC 36.

Los valores recuperables de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs) se han determinado de acuerdo con los cálculos aplicados para el valor en uso, los cuales utilizan proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por los Órganos de Gobierno de las filiales y del Grupo MAPFRE.

Los supuestos clave utilizados para determinar las proyecciones de flujos de efectivo de las UGEs que tienen asignado fondo de comercio han sido:

- Información histórica de la cuenta de resultados y balance.
- Hipótesis económicas y operativas del negocio utilizadas para proyectar la cuenta de resultados (crecimiento en pólizas, variación de primas netas, evolución de la siniestralidad, fiscalidad y gastos de cada UGE ...).
- Hipótesis económicas y financieras utilizadas para la proyección del balance (previsión de distribución de resultados en base al requerimiento de capital de solvencia, entorno económico...).

- Cuenta de resultados y balance proyectados para los cinco años siguientes, obtenidos a partir de la información detallada en los puntos anteriores.

El enfoque utilizado para determinar el valor asignado a cada uno de éstos supuestos clave ha consistido en el uso de hipótesis de crecimiento del negocio asegurador en los mercados en los que opera cada UGE, uniformes con las fuentes de información externas relativas a previsiones de crecimiento del Producto Interior Bruto del país, su grado de desarrollo económico y la penetración del seguro en la economía del mismo; siendo también uniformes con fuentes de información externas las hipótesis utilizadas en relación con los requerimientos de capital para las actividades reguladas (capital de solvencia requerido en cada mercado para la actividad aseguradora).

Adicionalmente se usa la experiencia pasada de MAPFRE en los mercados en los que las UGEs tienen presencia. Las hipótesis sobre la evolución de la cuota de mercado de MAPFRE se basan en la experiencia pasada respecto a la correlación entre desarrollo de la actividad comercial y los ingresos. Los efectos en los flujos de efectivo proyectados de la siniestralidad y las acciones previstas en relación con el desarrollo de la multicanalidad en cada mercado tampoco difieren de la experiencia pasada.

Con respecto a la determinación de la tasa de descuento y de crecimiento a perpetuidad se han utilizado fuentes de información externas, haciendo uso de información pública y estudios de instituciones y entidades como Fondo Monetario Internacional, Thomson Reuters, Aswarth Damodarán, Moody's, etc. ; así como de organismos públicos y servicios de estudios de instituciones de reconocido prestigio en las economías en las que operan las UGEs. Para el cálculo de la tasa de descuento se han tenido en cuenta:

- La tasa libre de riesgo en cada mercado, equivalente al tipo de interés del bono del país a largo plazo (generalmente a 10 años).
- la prima de riesgo, como reflejo del riesgo de mercado de cada UGE.
- El coeficiente Beta de entidades comparables.

En la determinación de la tasa de crecimiento a perpetuidad (g) se han tenido en cuenta las previsiones de inflación a largo plazo para cada mercado emitidas por el Fondo Monetario Internacional.

Se detallan a continuación las hipótesis más relevantes utilizadas para determinar los flujos de efectivo de cada UGE:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	Tasa de descuento (Ke)	Tasa de crecimiento a perpetuidad (g)	Promedio de crecimiento primas netas	Promedio de crecimiento resultado neto	Ratio promedio de capital requerido a primas
MAPFRE USA	8,10%	2,12%	0,31%	21,89%	12,84%
MAPFRE VIDA	6,44%	1,94%	(2,97%)	(0,65%)	39,63%
BANKINTER VIDA	6,44%	1,94%	7,04%	3,64%	7,46%
CCM VIDA Y PENSIONES	6,44%	1,94%	2,41%	0,23%	28,06%
BB MAPFRE SH1	13,60%	4,47%	6,58%	5,94%	11,0%
MAPFRE SIGORTA	19,25%	13,50%	15,58%	17,07%	27,07%
VERTI ASSICURAZIONI S.P.A.	6,95%	1,71%	6,02%	38,48%	33,97%
VERTI VERSICHERUNG AG	5,05%	2,56%	5,63%	11,67%	38,14%
ABDA	11,60%	3,49%	12,69%	20,19%	22,06%

En el caso de las UGEs con mayores tasas de crecimiento del resultado neto previsto, la cuantificación de esta hipótesis ha tomado en consideración los hechos siguientes:

- MAPFRE USA. Reorganización acometida en el ejercicio 2018 de la actividad del Grupo en Estados Unidos, con la venta de su operación de Vida y la salida de cinco estados en los que operaba principalmente en el ramo de Automóviles, por no tener en ellos un negocio con tamaño suficiente para hacerlos rentables (ver nota 6.10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018). Esta reorganización redundará previsiblemente en una mejora de la eficiencia y rentabilidad de las actividades del Grupo en Estados Unidos.
- MAPFRE SIGORTA. Alineado con el plan estratégico del Grupo, enfocado en el crecimiento rentable, están previstas mejoras de eficiencia que previsiblemente posibilitarán un crecimiento del resultado neto superior en aproximadamente 2,5 puntos porcentuales a la inflación prevista del país.
- VERTI ASSICURAZIONI. Reorganización de sus operaciones, con reducción de negocios poco rentables y acciones para incrementar el índice de renovación de los de mayor rentabilidad, así como cambio de la plataforma tecnológica que redundará en mayores eficiencias y ahorro de costes. Con ello se prevé obtener un fuerte crecimiento porcentual en la rentabilidad de las operaciones, dado que actualmente está en niveles muy reducidos, por lo que la base de partida para el cálculo porcentual es muy baja.
- ABDA. Entidad de reciente adquisición y todavía en el inicio de la implantación de los sistemas y procesos del Grupo. Es previsible que cuando los mismos

estén íntegramente implantados mejore sustancialmente la rentabilidad de las operaciones en el país.

1.2 Indiquen el porcentaje que supone el valor residual sobre el importe recuperable del total de los activos de la unidad generadora de efectivo.

Se detalla a continuación el porcentaje de valor residual respecto del valor recuperable para cada una de las UGEs que se muestran en la nota 6.1 de las cuentas anuales consolidadas del Grupo MAPFRE correspondientes al ejercicio 2018:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	%
MAPFRE USA	54,5%
MAPFRE VIDA	39,3%
BANKINTER VIDA	53,3%
CCM VIDA Y PENSIONES	58,0%
BB MAPFRE SH1	43,2%
MAPFRE SIGORTA	72,7%
VERTI ASSICURAZIONI S.P.A.	74,9%
VERTI VERSICHERUNG AG	94,7%
ABDA	62,3%

1.3 Indiquen si las tasas de descuento, utilizadas y desglosadas, son antes o después de impuestos teniendo en cuenta los párrafos 55 y A20 de la NIC 36 que exigen que la tasa de descuento aplicada sea antes de impuestos y, cuando la tasa usada para estimarla sea después de impuestos, se ajustará para reflejar una tasa antes de impuestos.

El enfoque utilizado es el de la valoración después de impuestos; por lo que tanto los flujos de efectivo proyectados como las tasas de descuento utilizadas y desglosadas en cuentas anuales consolidadas consideran el efecto impositivo. Se utilizan tasas de descuento después de impuestos porque como la propia normativa indica en el párrafo FCZ85 de los fundamentos de las conclusiones de la NIC 36, si se descuentan los flujos de efectivo después de impuestos a una tasa de descuento después de impuestos, el resultado que se obtiene debe ser equivalente al que se obtendría si se descontasen los flujos antes de impuestos a una tasa de descuento antes de impuestos. Y así es en el caso de las UGEs de Seguros del Grupo MAPFRE, pues al no estar apalancadas, no existe el escudo fiscal derivado de la deducibilidad de los intereses de la financiación ajena.

A continuación se detallan las tasas de descuento antes de impuestos para cada UGE:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	Tasa de descuento (Ke) antes de impuestos
MAPFRE USA	9,55%
MAPFRE VIDA	7,89%
BANKINTER VIDA	7,89%
CCM VIDA Y PENSIONES	7,89%
BB MAPFRE SH1	15,86%
MAPFRE SIGORTA	21,13%
VERTI ASSICURAZIONI S.P.A.	8,33%
VERTI VERSICHERUNG AG	5,69%
ABDA	15,36%

1.4 Indiquen si han realizado el test de deterioro de comercio en el primer semestre de 2019. En caso afirmativo, detallen los valores recuperables alcanzados para las UGEs informadas en las cuentas anuales de 2018.

En caso contrario, expliquen los motivos para no realizarlo y, en particular, el grado de cumplimiento de las previsiones utilizadas en el test realizado a 31 de diciembre de 2018.

Los test de deterioro de los fondos de comercio se realizan al menos una vez al año. Asimismo, se realizan también en el momento en que se producen hechos o circunstancias que pudiesen representar indicios de deterioro de los mismos.

En aplicación de dicho criterio, en el primer semestre de 2019 se realizó el test de deterioro para las UGEs MAPFRE USA, MAPFRE SIGORTA, VERTI ASSICURAZIONI y ABDA por darse las circunstancias que se exponen a continuación y que podrían suponer indicios de deterioro:

- MAPFRE SIGORTA. Debido a la situación económica actual de Turquía, durante el primer semestre de 2019 no se alcanzaron las previsiones utilizadas en el test de deterioro realizado a 31 de diciembre de 2018.
- MAPFRE USA, VERTI ASSICURAZIONI y ABDA. Como los fondos de comercio de estas UGEs fueron deteriorados a 31 de diciembre de 2018, no existía exceso de valor recuperable sobre el valor de contraste a dicha fecha, y consecuentemente presentaban mayor riesgo de incurrir en deterioro ante cualquier cambio de circunstancias.

Los valores recuperables de las UGEs sometidas a test de deterioro en el primer semestre de 2019 fueron los siguientes:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	Valor de contraste	Valor recuperable
MAPFRE USA	1.786,07	2.708,51
MAPFRE SIGORTA	155,44	167,47
VERTI ASSICURAZIONI S.P.A.	345,01	371,08
ABDA	125,33	142,39

Datos en millones de euros

El incremento del valor recuperable de MAPFRE USA en el primer semestre de 2019 se explica por la mejora de rentabilidad motivada por la reorganización descrita en el apartado 1.1. anterior y por el descenso en los tipos de interés producido en Estados Unidos en dicho periodo.

En el primer semestre de 2019 el resto de UGEs no mostraban indicios de deterioro, por lo que no se realizó el test de las mismas. Se detalla a continuación el grado de cumplimiento en el primer semestre de 2019 de las previsiones utilizadas a 31 de diciembre de 2018 para las principales UGEs no sometidas a test de deterioro:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	%
MAPFRE VIDA	116,5%
BANKINTER VIDA	105,1%
CCM VIDA Y PENSIONES	94,9% ^(*)
BB MAPFRE SH1	116,6%
VERTI VERSICHERUNG AG	114,1%

Como se observa en el cuadro anterior, el grado de cumplimiento de las previsiones de la UGE CCM VIDA Y PENSIONES no alcanza el 100%, hecho que no se consideró como un indicio de deterioro puesto que:

- ✓ El incumplimiento es de solo el 5,1%, que no consideramos significativo, siendo recuperable en el segundo semestre del año. De hecho a cierre del ejercicio 2019 esta UGE cumple las previsiones, superándolas en un 4,9%.
- ✓ El valor recuperable de la UGE a 31.12.2018 superaba en un 35% el valor de contraste.

CRÉDITOS

2. En la nota 5.9 de la memoria consolidada, relativa a la norma de valoración de los créditos, indican que “los deterioros se reconocen en la cuenta de resultados en función de la antigüedad de los recibos pendientes de cobro, o individualmente cuando las circunstancias y situación de los mismos así lo requieran”.

Adicionalmente, en la nota 6.7 informan que durante el ejercicio 2018 se han cancelado saldos irrecuperables de “Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro” y de “Créditos por operaciones de reaseguro” por importe de 35,11 y 35,83 millones €. Como su irrecuperabilidad procede de ejercicios anteriores, los citados importes se han registrado, netos del efecto fiscal, en otras variaciones de reservas y participaciones no dominantes del Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, por importe total, incluidos otros ajustes menores en Deudas y Provisiones técnicas, de 26,67 y 27,17 millones €, respectivamente.

El párrafo 42 de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, establece que los errores materiales de periodos anteriores se corregirán, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberse descubierto re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en lo que se originó o si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo que se presente, re-expresando los saldos iniciales de dicho periodo,

A este respecto:

2.1 Expliquen los hechos y circunstancias que han motivado la realización de los mencionados ajustes.

Con motivo de la implantación de un nuevo sistema de planificación de operaciones internas contables en nuestras sociedades aseguradoras brasileñas, se ha mejorado el control y seguimiento de los asientos y saldos contables de dos filiales brasileñas del Grupo MAPFRE. Esta herramienta ha permitido identificar algunas diferencias entre los saldos contables y la información analítica, aflorando saldos irrecuperables procedentes de ejercicios anteriores incluidos en las partidas “Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro” y de “Créditos por operaciones de reaseguro”.

Para corregir dichas diferencias se ha procedido a realizar los citados ajustes, de acuerdo con lo establecido en la NIC 8 como se indica en el apartado 2.3 del presente documento.

2.2 Indiquen el/los ejercicios a los que afecta dicha irrecuperabilidad y el tratamiento contable aplicado por la compañía.

Se detallan a continuación los principales ajustes efectuados y los ejercicios a los que afectan:

PARTIDAS	2016 y anteriores	2017	TOTAL
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	35,11	-	35,11
Créditos por operaciones de reaseguro	29,09	9,74	38,83

Datos en millones de euros

Los saldos mostrados en el cuadro anterior (que se presentan antes de impuestos y socios externos) proceden de saldos irrecuperables de ejercicios anteriores correspondientes a las partidas “Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro” y “Créditos por operaciones de reaseguro”, por lo que se incluyeron netos del efecto impositivo en otras variaciones de Reservas y de Participaciones no dominantes del Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto. Los saldos irrecuperables del propio ejercicio, procedentes principalmente de recobros de siniestros No Vida y comisiones anticipadas de Vida, se contabilizaron en los epígrafes “Prestaciones pagadas” y “Gastos de adquisición” de la cuenta de resultados, por un importe antes de impuestos y socios externos de 50 y 47 millones de euros, respectivamente (total neto de impuestos y socios externos de 22 millones de euros).

2.3 Justifiquen el tratamiento contable aplicado por la sociedad e indiquen la norma contable que lo ampara dado que, aparentemente, no habrían aplicado el párrafo 42 de la NIC 8.

El párrafo 42 de la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores” establece que “la entidad corregirá los errores materiales de ejercicios anteriores de forma retroactiva en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa” atendiendo a la premisa de materialidad. El Grupo MAPFRE no ha considerado necesario reexpresar la información comparativa del ejercicio 2017 porque la premisa de materialidad, expresamente mencionada en la norma, no se daba, dado que los ajustes realizados procedentes del ejercicio 2017 ascienden a 9,74 millones de euros, que representan un 0,7% del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas del citado ejercicio; y los ajustes relativos al ejercicio 2016 y anteriores ascienden a 19,26 millones de euros después de impuestos y minoritarios, que representan un 0,2% del saldo a 1 de enero de 2017 del Patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante.

PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

3. En la nota 6.15 de la memoria consolidada, relativa a provisiones para riesgos y gastos, indican que la sociedad tiene registrado unos pasivos fiscales por 307,42 millones €, relativos a las contingencias fiscales que las entidades brasileñas mantienen con la agencia tributaria de ese país por los tributos denominados COFINS (270,84 millones €) y PIS (6,07 millones €) con origen en la diferente interpretación de la norma que mantiene el Gobierno brasileño y sobre la procedencia de la aplicación de dichos tributos a la facturación de las entidades.

A este respecto el Grupo mantiene procesos judiciales abiertos con la administración tributaria en Brasil por la exigibilidad de los mencionados tributos COFINS y PIS, relacionados con los ingresos financieros y no operativos, por importe de 163,85 y 170,14 millones € a 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente. Dada la incertidumbre actual sobre la base de cálculo del PIS y de la COFINS, así como la existencia de un dictamen de la “Procuradoria Geral de Fazenda”, que es favorable a las entidades aseguradoras, tanto el Grupo como sus asesores califican el riesgo de pérdida como posible.

Adicionalmente, de acuerdo con la nota 6.21 relativa a la situación fiscal, la sociedad tiene registrados unos pasivos por impuestos diferidos de 24,20 millones €, en el sub-epígrafe “créditos fiscales derivados de PIS, COFINS y REFIS” tras la reclasificación por importe de 132,28 millones € realizada en el ejercicio al sub-epígrafe “créditos por bases imponibles negativas”, correspondientes a activos por impuestos diferidos contabilizados en los ejercicios 2013 y 2016.

En el informe financiero intermedio correspondiente al primer semestre de 2019 no se ha incluido información respecto a estas contingencias fiscales con la administración tributaria brasileña.

En relación con este punto:

3.1 Expliquen los motivos por los cuales se han reclasificado 132,28 millones desde el epígrafe “Créditos fiscales derivados de PIS, COFINS y REFIS” al epígrafe “Créditos fiscales por bases imponibles negativas”, así como los juicios y estimaciones realizadas para concluir que dichos importes son recuperables.

El importe citado tiene su origen en el ejercicio 2013, en el cual las provisiones aplicadas incluían, entre otros conceptos, el pago de PIS y COFINS, por importe de 224,86 millones de euros, efectuado por dos de las entidades aseguradoras brasileñas del Grupo en el marco del acuerdo transaccional propuesto por el Gobierno brasileño.

Estas sociedades liquidaron íntegramente la contingencia por dichos tributos a 31 de diciembre de 2012, con un descuento del 100 por 100 sobre los intereses, recargos y

sanciones. La aceptación de la propuesta del Gobierno brasileño generó un resultado positivo por la diferencia con el pago realizado. Además, dicha aceptación tuvo un efecto fiscal positivo, con lo que el efecto total de la misma en resultados ascendió a 112,08 millones de euros.

Con la finalidad de permitir una mejor identificación del efecto fiscal generado por las circunstancias anteriormente citadas, en la Nota 6.21 "Situación Fiscal" de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 se creó un epígrafe específico denominado "Créditos fiscales derivados de PIS y COFINS".

Este nuevo epígrafe se mantuvo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios posteriores, sin perjuicio de que su tratamiento ha sido exactamente el mismo que el correspondiente a los restantes créditos fiscales por bases imponibles negativas.

En 2018, y transcurridos cinco años desde el evento que generó los créditos fiscales por PIS/COFINS, se consideró que ya no era necesario seguir manteniendo esta rúbrica separada, por lo que, por una cuestión de simplificación y homogeneización, se procedió al traspaso de los créditos fiscales derivados de PIS/COFINS al epígrafe de créditos fiscales por bases imponibles negativas, por importe de 132,28 millones de euros, cuyo detalle por entidad es el siguiente:

ENTIDAD	Importe
MAPFRE SEGUROS GERAIS (Brasil)	101,80
MAPFRE VIDA (Brasil)	30,48

Datos en millones de euros

En relación a los juicios y estimaciones realizados para concluir que estos importes son recuperables, en el ejercicio en el que se contabilizaron estos créditos fiscales se elaboró un plan de negocio de las correspondientes compañías para demostrar su capacidad para generar resultados futuros que permitiesen la compensación de los créditos. Este plan se actualiza anualmente, habiéndose efectuado la última actualización con motivo del cierre del ejercicio 2018, en la cual se continúa demostrando la capacidad de las compañías para compensar los créditos, conclusión que a futuro se ve reforzada por los siguientes hechos:

- Las bases imponibles negativas no prescriben fiscalmente.
- La evolución creciente de los beneficios de estas compañías en el ejercicio 2019.
- La fusión de MAPFRE SEGUROS GERAIS, S.A. con BRASIL VEICULOS COMPANHIA DE SEGUROS, S.A. en noviembre de 2019, que posibilitará un mayor incremento de la rentabilidad en los próximos ejercicios.

3.2 Actualicen, a la fecha de contestación del presente requerimiento, la situación en la que se encuentra la contingencia fiscal y el procedimiento judicial abierto por los tributos COFINS y PIS.

La provisión para tributos incluye a 31 de octubre de 2019 pasivos fiscales que se refieren principalmente a los tributos denominados COFINS (Contribución fiscal destinada a la financiación de la seguridad social) por importe de 274,77 millones de euros (270,84 millones de euros a 31 de diciembre de 2018) y el Programa de Integración Social (PIS) por importe de 6,12 millones de euros (6,07 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). El origen de dichas contingencias se encuentra en la diferente interpretación de la norma que mantiene el Gobierno brasileño y los sectores financiero y asegurador respecto a la procedencia de la aplicación de dichos tributos sobre los ingresos de las entidades de estos sectores. Esta controversia está pendiente de decisión por el Tribunal Supremo brasileño, que está juzgando los casos de dos entidades financieras cuyo resultado definirá el criterio a seguir para las demás sociedades del mercado.

Por otra parte, el Grupo mantiene procesos judiciales abiertos con la administración tributaria en Brasil por la exigibilidad de los mencionados tributos COFINS y PIS, relacionados con los ingresos financieros y no operativos, por importe de 163,44 millones de euros a 31 de octubre de 2019 (163,85 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Dada la incertidumbre actual en la jurisprudencia sobre la ampliación de la base de cálculo del PIS y de la COFINS para incluir los ingresos financieros y no operativos, así como la existencia de decisiones a nivel administrativo que son favorables a las entidades aseguradoras, tanto el Grupo como sus asesores califican el riesgo de pérdida como posible. Se destaca que no ha habido cambios significativos en la jurisprudencia desde la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

3.3 Indiquen si la entidad ha tenido que presentar alguna garantía por alguno de los mencionados procedimientos. En caso afirmativo indique la fecha, el tipo de garantía, su importe y el epígrafe del estado de situación financiera en el que está, en su caso, registrada.

Con el fin de suspender la exigibilidad de los tributos en discusión (COFINS y PIS), y con motivo de actuaciones administrativas incoadas por las autoridades fiscales brasileñas, se han realizado depósitos judiciales en garantía por un valor total de 315,06 millones de euros, cuyo valor se actualiza mensualmente, y cuyo importe y fecha se detalla a continuación segregado por compañía (datos a 31 de octubre de 2019).

- **Brasilseg Companhia de Seguros:** 145,27 millones de euros, depositados en el período comprendido entre febrero y mayo de 1999.
- **Aliança do Brasil Seguros S.A.:** 4,25 millones de euros, depositados en los períodos comprendidos entre julio de 1999 y mayo de 2010 y entre enero de 2013 y diciembre de 2014.
- **Brasilveículos Companhia de Seguros (compañía absorbida por MAPFRE Seguros Gerais el 30 de octubre de 2019):** 118,81 millones, depositados en el período comprendido entre mayo de 1999 y diciembre de 2013.
- **MAPFRE Seguros Gerais S.A.:** 46,30 millones de euros, depositados en los períodos comprendidos entre mayo de 1999 y noviembre de 2000 y entre agosto de 2005 y diciembre de 2014.
- **MAPFRE Vida S.A.:** 0,44 millones de euros, depositados en el período comprendido entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013.

Todos los depósitos judiciales anteriores se registran en la cuenta de Depósitos Judiciales de las cuentas anuales de estas empresas y en el epígrafe de Créditos Sociales y otros de las cuentas anuales consolidadas del Grupo MAPFRE (Ver nota 6.7 “Créditos” de las citadas cuentas anuales consolidadas).

RECOMENDACIONES

4. Aspectos que podrían contribuir a mejorar la calidad de las cuentas anuales y de la información financiera intermedia que publiquen en el futuro.

4.1 En relación con el Estado de Información No Financiera, en adelante EINF de Mapfre, y teniendo en cuenta que los desgloses del EINF son una de las áreas identificadas en las prioridades de revisión acordadas por los supervisores europeos junto a ESMA, para los estados financieros del ejercicio 2018, se ha considerado oportuno recordarles una serie de aspectos que, en la medida que sean significativos, podrían contribuir a mejorar su calidad en el futuro:

4.1.1 Aportar un mayor detalle sobre las potenciales consecuencias financieras del cambio climático, en particular, cómo pueden afectar las cuestiones medioambientales actuales y previsibles a la evolución, resultados o a la situación de la Sociedad (Directrices sobre la presentación de informes no financieros 2017/C 215/01 de la UE - p.4.6.a)).

4.1.2 Identificar, de forma más evidente, los riesgos asociados a cada una de las siguientes cuestiones analizadas en el EINF: cuestiones sociales y del personal, los derechos humanos y desarrollo sostenible y la contratación de proveedores.

4.1.3 En el apartado 6.3 del EINF, relativo a la “Dimensión Humana – Diversidad”, se hace referencia al GRI 405-2 Ratio de salario base y de la

remuneración de mujeres frente a hombres. Sin embargo, no se ha proporcionado información al respecto, por lo que deberían aportar la brecha salarial por categoría profesional y explicar cómo se calcula, en particular el impacto que tendría la inclusión de las retribuciones variables.

4.1.4 Aportar más detalles respecto a los resultados de sus políticas de prevención de la corrupción y el fraude, y aporten un mayor número de KPIs que permitan medir su eficacia.

4.2 En octubre de 2015, ESMA publicó las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) con el objetivo de que su cumplimiento mejore la comparabilidad, fiabilidad y/o comprensibilidad de estas medidas. Estas Directrices son de aplicación para cualquier información regulada publicada desde el 3 de julio de 2016, como pueden ser los informes de gestión que acompañan a las cuentas anuales o estados financieros intermedios, las declaraciones intermedias de gestión, presentaciones de resultados difundidas como hecho relevante, etc.

En relación con este tema, y con el objetivo de mejorar la información financiera suministrada, en ejercicios futuros deberán facilitar los motivos por los que las Medidas Alternativas de Rendimiento seleccionadas son útiles.

4.3 De acuerdo con la nota 6.14 de la memoria consolidada, relativa a las provisiones técnicas, durante el ejercicio se han realizado dotaciones y aplicaciones por importe de 30.007 y 28.259 millones €, sin que se especifique en qué partidas de la cuenta de pérdidas se recoge dicha variación.

En relación con esta cuestión deberían identificar qué parte de las aplicaciones han tenido impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias y facilitar una conciliación entre las dotaciones y aplicaciones (sin impacto en resultados) y los impactos registrados en la cuenta de resultados, identificando los epígrafes que recogen las variaciones de las provisiones técnicas.

4.4 De acuerdo con la nota 4.1, “Ganancias por acción”, de la memoria consolidada, el cálculo de las ganancias básicas por acción coincide con el de las ganancias diluidas por acción, al no existir ninguna acción ordinaria potencial, habiendo tomado como numerador el número de acciones que representan el capital social. Sin embargo, de acuerdo con las notas 5.19 “Retribución a los empleados” y 6.22, “Retribuciones a los empleados y pasivos asociados – Otras retribuciones a medio plazo y pagos basados en acciones”, Mapfre tiene un plan de incentivos a medio plazo, que se abonará parcialmente en efectivo y parcialmente mediante la entrega de acciones por los que, a 31 de diciembre de 2018, tiene registrado un pasivo por importe de 4,92 millones € y un importe en patrimonio por 4,49 millones €, habiendo tomado como referencia 2.295.522 acciones a efectos de determinar la retribución de 2018.

A este respecto, se les recuerda que de acuerdo con los párrafos 24 y 52 de la NIC 33 Ganancia por acción, en el cálculo de la ganancia por acción se debe tener en cuenta las remuneraciones a los empleados que quedan bajo el alcance de la NIIF 2 Pagos basados en acciones”.

4.5 De acuerdo con la nota 3.2 de la memoria consolidada, Mapfre consolida por integración global los fondos de inversión gestionados por sociedades del grupo en los que la participación de éste es superior al 30%. A este respecto en el Informe de supervisión Informe sobre la supervisión por la CNMV de los informes financieros anuales y principales áreas de revisión de las cuentas del ejercicio siguiente. Ejercicio 2016, la CNMV indicaba que a partir de un 20% de participación en los fondos gestionados se puede presuponer que existen indicios de control.

A este respecto se recomienda que, en ejercicios futuros y en la medida que sea significativo, detallen los juicios y estimaciones realizados para concluir que no existe control a partir del 20%.

Respecto a todos los aspectos relativos a mejorar la calidad de las cuentas anuales y de la información financiera intermedia, indicados en el punto cuatro, comentar que se han analizado y tomamos nota de las mismas de cara a la formulación de las cuentas anuales e información financiera intermedia de los próximos ejercicios.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Fernando Mata Verdejo
Director Financiero Grupo